

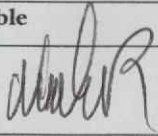
**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN**  
**GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL**  
**DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 07-12-2020

Yo **William Oswaldo Rodríguez Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía número **79888227** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020 0141103481	Los German Pareda 71A	Cra 746 # 1289 03	11
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X la cra 746 no coincide con la #1289		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	07-12-2020		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

<b>Nombre legible</b>	<b>William Oswaldo Rodríguez Moreno,</b>
<b>Firma</b>	
<b>No. de identificación</b>	<b>79888227 DE BOGOTÁ</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 09 DIC 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 16 DIC 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

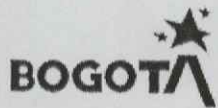
Second section of faint, illegible text in the upper middle part of the page.

Third section of faint, illegible text in the middle of the page.

Fourth section of faint, illegible text in the lower middle part of the page.

Fifth section of faint, illegible text at the bottom of the page.

Reportar 20203472



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206141103481 \* \*  
Fecha: 03-12-2020  
**\*20206141103481\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor (A)  
FELIPE BERTEL CASTAÑO  
CRA 74B # 128A - 03

BOGOTA

Referencia: reprogramación Audiencia Virtual Expediente 2019614870102689E. Presunto comportamiento relacionado con el incumplimiento de CNPC

Por auto de fecha 19 de noviembre de 2020 se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL** el día **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M)**, se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico, ingresar a la Pagina Web de la Alcaldía Local de Suba <http://suba.gov.co/> busca el link **AUDIENCIAS PUBLICAS**/Consulta especifica por localidad, ubica SUBA; en el listado busca su NOMBRE. Allí encuentra el link de la audiencia: <https://teams.microsoft.com/>. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa de la Participación ubicada en la Calle 147# 90-62 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Puede ponerse en contacto a través del correo [claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co](mailto:claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co). Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad y aportar las pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior a tres (3) días de la fecha de audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según Art 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

**De no ser posible la notificación personal. Favor fijar AVISO en la puerta de acceso de la dirección de los hechos.**

Cordialmente,

LUIS GERMAN RUEDA MENESES  
Inspector 11 A de Policía de Suba

Proyectó: Claudia Serrano-Auxiliar Administrativo





Registrar 20203497



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206141103481 ✕ ✕  
Fecha: 03-12-2020  
**\*20206141103481\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor (A)  
FELIPE BERTEL CASTAÑO  
CRA 74B # 128A - 03

BOGOTÁ

Referencia: reprogramación Audiencia Virtual Expediente 2019614870102689E Presunto comportamiento relacionado con el incumplimiento de CNPC

Por auto de fecha 19 de noviembre de 2020 se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL** el día **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M)**, se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico, ingresar a la Pagina Web de la Alcaldía Local de Suba <http://suba.gov.co/> busca el link **AUDIENCIAS PUBLICAS**/Consulta específica por localidad, ubica SUBA; en el listado busca su NOMBRE. Allí encuentra el link de la audiencia: <https://teams.microsoft.com/>. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa de la Participación ubicada en la Calle 147# 90-62 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Puede ponerse en contacto a través del correo [claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co](mailto:claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co). Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad y aportar las pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior a tres (3) días de la fecha de audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según Art 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

**De no ser posible la notificación personal. Favor fijar AVISO en la puerta de acceso de la dirección de los hechos.**

Cordialmente,

LUIS GERMAN RUEDA MENESES  
Inspector 11 A de Policía de Suba

Proyectó: Claudia Serrano-Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Suba  
Calle 146 C BIS No. 91 - 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)

GDI - GPD - F078  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

